



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Clase de concurso: ASCENSO
 Número de convocatoria: 01-2015-015
 Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

REQUISITOS MÍNIMOS

Formación académica y experiencia laboral:
 Título profesional universitario en Diseño Gráfico o Ingeniería de Sistemas.

Equivalencias:
 Se aplicarán las equivalencias establecidas en el artículo 17 de la Resolución número 1571 de 2014, expedida por la Rectoría, en concordancia con lo establecido en la Resolución número 1572 de 2014 expedida por la misma autoridad.

Medio de divulgación: En la página web www.unal.edu.co/dnp

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Profesional Universitario Código y grado: 30201
 Nivel: Profesional Dedicación: Tiempo Completo Asignación básica: \$ 2.370.333
 Ubicación orgánica y jerárquica: Dirección Nacional de Innovación Académica
 Lugar de trabajo: Bogotá No. de vacantes: 1

TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES

Fecha: Desde el 23 hasta el 27 de febrero de 2015
 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página www.unal.edu.co/dnp.
 Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Brindar apoyo profesional en el diseño y producción del material educativo digital y multimedia, desarrollando interfaces, animaciones e interacciones, siguiendo las directrices establecidas por la dependencia.

Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar el análisis, evaluación y conceptualización sobre los materiales de competencia de su área interna de desempeño y resolver consultas de acuerdo con las políticas establecidas
2. Realizar la implementación y puesta en marcha de los programas diseñados para el material digital.
3. Resolver inquietudes de los docentes relacionadas con el diseño, desarrollo de cursos virtuales de aprendizaje y la utilización de tecnologías en procesos de formación, de conformidad con los estándares internacionales.
4. Participar en reuniones con los usuarios para definir acuerdos, cronogramas de trabajo y recibir lineamientos sobre la estructura general de los proyectos.
5. Participar en la definición de propuestas para el diseño del material educativo digital de los proyectos que requiera la dependencia, según los lineamientos establecidos.
6. Apoyar la coordinación del área funcional de diseño, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
7. Verificar el cumplimiento de parámetros de diseño y calidad establecidos, en los materiales educativos digitales producidos en la dependencia
8. Apoyar desde el diseño digital, la implementación y puesta en marcha de los programas que hacen uso de material educativo digital y herramientas web.
9. Elaborar y presentar los informes de avance de actividades requeridos por la Dirección, acorde con los lineamientos establecidos.
10. Mantener actualizado el inventario de los bienes y equipos a su cargo, en condiciones óptimas de funcionamiento.
11. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos de acuerdo con los objetivos fijados por la dependencia.
12. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
13. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
14. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

Fecha publicación del registro de inscripción: 27 de febrero hasta el 4 de marzo de 2015.
 Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso: 16 de marzo de 2015 en la página web www.unal.edu.co/dnp
 En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.

Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:
 Curso Concurso.: 20 de abril hasta el 8 de mayo de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto.
 Prueba de Competencias.: 22 de mayo de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto.
 Análisis de Antecedentes.: 15 hasta el 26 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha y lugar de publicación de resultados:
 Curso Concurso.: 11 de mayo de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto.
 Prueba de Competencias.: 1 de junio de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible para tal efecto.
 Análisis de Antecedentes.: 29 de junio de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web www.unal.edu.co/dnp Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede.

PRUEBAS

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web www.unal.edu.co/dnp y en cartelera ubicada en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404.Carrera 45 # 26-85).

POR LA UNIVERSIDAD

Vicerrector General Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo